



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), tres (3) de mayo de 2023.

HORA: 02:00 P.M.
RADICACIÓN: 73001310500120220006000
DEMANDANTE: DANIEL ALBERTO NARANJO RODRÍGUEZ
DEMANDADOS: COLPENSIONES Y PROTECCIÓN

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandante	DANIEL ALBERTO NARANJO RODRÍGUEZ
Apoderado demandante	GABRIEL FUENTES RAMÍREZ
Apoderado COLPENSIONES	DAVID SANTIAGO LARA OSPINA
Apoderado PROTECCIÓN	CRISTIAN ALEXIS MALAGÓN ALMANZA

AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)

PRÁCTICA DE PRUEBAS

El Despacho procede a incorporar la prueba allegada por la demandada PROTECCIÓN relacionada con la historia laboral actualizada del demandante, histórico de asesorías realizadas al afiliado en los periodos 2010-2011, proyección pensional del demandante, reasesoría pensional realizada al demandante, sistemas de información de afiliados a fondos de pensiones, que obra en el archivo (*23CumplimientoPruebaProteccion.pdf*).

CIERRE DEBATE PROBATORIO

Agotado lo anterior, y como las pruebas decretadas ya obran en su totalidad dentro del expediente, es procedente dar por clausurada esta etapa.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Los apoderados de las partes presentaron sus alegatos de conclusión.

CIERRE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

Se decreta un receso y para que tenga lugar la continuación de la presente audiencia, se señala el día PRIMERO (1°) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a partir de las TRES Y TREINTA DE LA TARDE (03:30 P.M.), para dictar el fallo que de fin a la instancia.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO

Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac8bc6289ef55ec0ef4535e121e0b2a4cca4fa6e021b5477ae1c9b699ba53216**

Documento generado en 03/05/2023 10:33:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>